



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

N° 048 -2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 27 ENE 2015

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Informe N° 775-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP, sobre LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA PROYECTO: ELEGIBLE DE INVERSIÓN PÚBLICA PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE LA ZONA SUR -2003: SERVICIOS DE SANIDAD Y ALIMENTACIÓN ANIMAL; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Informe N° 775-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, segundo párrafo, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, indica que a través de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra, ha revisado, observado, y una vez subsanadas las observaciones, ha procedido a formular la liquidación técnica financiera final del proyecto denominado: ELEGIBLE DE INVERSIÓN PÚBLICA – PROGRAMA E REHABILITACIÓN DE LA ZONA SUR – 2003 SERVICIOS DE SANIDAD Y ALIMENTACIÓN ANIMAL ejecutado en el ejercicio presupuestal 2003, por el Proyecto Especial Camélidos Sudamericanos - PECSA; expresa también que la liquidación cumple con los requisitos exigidos por la normatividad vigente al año 2003: Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y Directiva Regional N° 07-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 240-2012-GGR-GR PUNO de fecha 07 de Junio 2012; lo cual se acredita con el Acta de Culminación del Proyecto de Emergencia – Año 2003 y el Informe de Liquidación Técnica y Financiera, que entre otros, obran en el expediente; asimismo, la Oficina de Contabilidad mediante Memorando N° 097-2014-GR PUNO/OC remite el Informe de Conformidad de Gasto conforme con el reporte del proyecto 2002482 Emergencia Zona Sur 2003, presupuesto de recursos ordinarios del ejercicio 2003, por el proyecto especial camélidos Sudamericanos – PECSA, en la modalidad de encargo, por S/. 1'993,000.00 nuevos soles; adjuntando el Informe N° 012-2014-GR PUNO-ORA/OC-ICS;

Que, el Informe de Liquidación Técnica Financiera revela los siguientes datos técnicos y financieros:

SECTOR	:	01	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA	:	001	SEDE PUNO
FUNCIÓN	:	04	AGRARIA
PROGRAMA	:	024	DEFENSA CONTRA SINIESTROS
SUB PROGRAMA	:	0066	DEFENSA CIVIL
PROYECTO	:	202482	EMERGENCIA SUR 2003
COMPONENTE	:	200207	ATENCIÓN OBRAS DE EMERGENCIA
META	:	00001	SERVICIOS DE SANIDAD Y ALIMENTACIÓN ANIMAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
PRESUPUESTO ASIGNADO	:		S/. 2'500,000.00
CATEGORÍA DE GASTO	:	13.13	TRANSFERENCIAS INDECI
GRUPO GENERICO DE GASTO	:	6	INVERSIONES
UBICACIÓN FISICA	:		MULTILOCALIDAD, MULTIDISTRITAL, MULTIPROVINCIAL
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO	:		

PRESUPUESTO	AÑO 2003	TOTAL
PPTO. INVERSIÓN TOTAL – HORIZONTE DEL PROYECTO	2'434,000.00	0.00
PROGRAMADO SEGÚN EXPEDIENTES TÉCNICOS APROBADOS	2'434,000.00	2'434,000.00
INVERSIÓN FINAL EJECUTADA EN EL PROYECTO	1'993,000.00	1'993,000.00
A) EJECUCIÓN DE COSTOS DIRECTOS	1'767,381.92	1'767,381.92
A.1 SANIDAD ANIMAL	1'288,750.22	1'288,750.22
A.1.1 TRATAMIENTO OVINOS	453,323.49	
A.1.2 TRATAMIENTO VACUNOS	253,534.48	
A.1.3 TRATAMIENTO CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS	581,892.25	
A.2 ALIMENTACIÓN ANIMAL	478,631.70	478,631.70
A.2.1 DISTRIBUCIÓN DE SEMILLAS DE AVENA FORRAJERA	16,000.00	
A.2.2 DISTRIBUCIÓN DE SEMILLAS DE ALFALFA	201,679.20	
A.2.3 DISTRIBUCIÓN DE INOCULANTES	10,952.50	
A.2.2 DISTRIBUCIÓN DE PACAS DE HENO	250,000.00	
B) EJECUCIÓN DE COSTOS INDIRECTOS	225,618.08	225,618.08
B.1 GASTOS GENERALES	196,324.58	
B.2 GASTOS DE SUPERVISIÓN	29,293.50	





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 048 -2015-GGR-GR PUNO
PUNO, ...2.7.ENE.2015.....

B.3 GASTOS DE LIQUIDACIÓN		
B.4 GASTOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO		
B.5 GASTOS DE EXPEDIENTE TÉCNICO		
EJECUTADO EN ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES		
BIENES ADQUIRIDOS CON CARGO AL PROYECTO		7,757.50
01 COMPUTADORA PENTIUM 4, PROCESADOR 266, MEMORIA RAM 256 DDR, PLACA MADRE VIA PC533, HDD 80GB.SV/R MONITOR SANSUNG DE 15" LECTORA LG, PARLANTES 500WD, FLOPPY CASE ATX 350, TECLADO, MOUSE, FILTRO, ESTABILIZADOR 1000 W	2,502.50	
02 SCANNER HP-2400 (A S/ 385.00 CADA UNO)	770.00	
02 IMPRESORA EPSON LX 300 (790.00 CADA UNO)	1,580.00	
02 IMPRESORA HP 3820 COLOR (455.00 CADA UNO)	910.00	
01 IMPRESORA LASSER JET 1300 HEWLET PACKARD	1,995.00	
TOTAL EJECUTADO EN EL PROYECTO	1'993,000.00	1'993,000.00
DIFERENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	441,000.00	441,000.00

MODALIDAD DE EJECUCION	:	ADMINISTRACIÓN DIRECTA (POR ENCARGO)
FECHA DE INICIO	:	JUNIO 23, 2003
FECHA DE TERMINO	:	SEPTIEMBRE 30, 2004
TOTAL DE DURACIÓN	:	CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO (464) DÍAS CALENDARIO
RESIDENTE	:	ALFREDO VALDEZ GUTIERREZ
SUPERVISORES	:	VÍCTOR CELSO ESPINOZA GUANILLO
SUPERVISOR S.A. PUTINA Y S.P. MOHO	:	CIRILO E. LEQUEE QUISPE
SUPERVISOR AZÁNGARO	:	BOLMER TERÁN DIANDERAS
SUPERVISOR HUANCANÉ	:	HERMENEGILDO TEÓFILO MAMANI MAMANI

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO DE EMERGENCIA: SERVICIO DE SANIDAD Y ALIMENTACIÓN ANIMAL, con ubicación física multilocalidad, multidistrital, multiprovincial departamento Puno, ejecutada por la modalidad de Administración Directa (por encargo) por el PROYECTO ESPECIAL CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2003, conforme a los datos técnicos y financieros descritos en la parte considerativa y cuyo expediente en SEIS MIL CIENTO DIECISÉIS (6,116) folios, forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN efectuará el trámite necesario para la transferencia en las cuentas correspondientes, de los estados financieros, de acuerdo con el Plan Contable aprobado por Resolución CNC Nº 010-97-EF/93.01; asimismo, implementara las acciones complementarias para la transferencia de la obra al Sector correspondiente, conforme a lo dispuesto en la DIRECTIVA REGIONAL Nº 12-2013-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 620-2013-GGR-GR PUNO el 30 OCTUBRE 2013.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ANTONIO CAYRO ROJAS
GERENTE GENERAL REGIONAL